

## **BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “35 MIRADAS SOBRE AVILÉS Y SU COMARCA”**

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U., con el patrocinio del Gobierno del Principado de Asturias y Caja Rural de Asturias, y con la colaboración de El Corte Inglés y Sidrería La Chalana, organiza el concurso de fotografía denominado “35 miradas sobre Avilés y su comarca”, que se regirá por las siguientes bases legales.

### **BASE 1ª. Objeto.**

El concurso tiene por finalidad promover la participación ciudadana y poner en valor la identidad, diversidad y riqueza cultural, social y paisajística de Avilés y su comarca a través de la fotografía, con motivo del 35º aniversario de la edición Avilés y comarcas de *La Nueva España*. El concurso busca recopilar 35 miradas únicas que reflejen la esencia del territorio desde distintas perspectivas, fomentando el vínculo entre la comunidad y su entorno, así como el talento creativo de sus habitantes.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. podrá publicar las fotografías seleccionadas, junto con el nombre y apellidos de sus autores, el lugar de residencia, el título de la fotografía y su descripción, en los términos previstos en estas bases.

### **BASE 2ª. Duración y ámbito.**

Podrán participar en el concurso las fotografías recibidas a través del formulario habilitado en [www.lne.es](http://www.lne.es) desde el día 23 de julio hasta el 7 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 h.

El concurso se referirá a fotografías que retraten Avilés y su comarca, ya sea a través de sus habitantes, paisajes, cultura, patrimonio, vida social, entorno natural, espacios urbanos o cualquier otro elemento que contribuya a reflejar la identidad del territorio.

A los efectos de estas bases, se entenderá por “Avilés y su comarca” el ámbito territorial integrado por Avilés, Castrillón, Corvera, Gozón, Soto del Barco e Illas.

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Asimismo, EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

### **BASE 3ª. Mecánica del concurso.**

#### **3.1 Forma de participación.**

Podrán participar en el concurso, de manera gratuita, las personas físicas mayores de edad, residentes en Asturias y que no estén sujetas a medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

La aceptación de las presentes bases será condición indispensable para participar en el concurso.

Las personas interesadas en participar deberán remitir sus fotografías originales a través del formulario habilitado a tal efecto en la web [www.lne.es](http://www.lne.es), dentro del plazo indicado en la Base 2ª.

En el formulario de participación se solicitarán, al menos, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor o autora de la fotografía.
- Correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- DNI/NIE u otro documento identificativo equivalente, cuando resulte necesario para verificar la identidad del participante o su condición de seleccionado o ganador.
- Lugar de residencia.
- Ubicación donde fue tomada la fotografía.
- Título de la fotografía.
- Breve descripción de la fotografía.
- Archivo digital de la fotografía presentada.

Para participar será imprescindible aceptar expresamente las presentes bases legales mediante la marcación de la casilla correspondiente en el formulario.

La participación en el concurso será gratuita y no exigirá compra, pago o contratación alguna.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son veraces, exactos y actualizados. EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. podrá requerir documentación acreditativa de la identidad, mayoría de edad, residencia o titularidad de la fotografía presentada.

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. podrá excluir automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que incumpla las presentes bases o actúe de mala fe.

La exclusión comportará la pérdida del derecho a cualquier premio o reconocimiento obtenido, incluso si este ya hubiera sido comunicado.

### **3.2 Requisitos a cumplir por las fotografías.**

La técnica fotográfica será libre, sin perjuicio de las limitaciones previstas en estas bases.

Las fotografías deberán presentarse en formato digital JPEG, con una resolución recomendada de 3.000 píxeles en su lado mayor, 300 ppp, espacio de color RGB y tamaño máximo de 10 MB. Se admitirán fotografías en color o en blanco y negro.

No podrán contener ningún elemento que permita identificar al autor.

Cada fotografía deberá ir acompañada de un título, una breve descripción y la indicación de la ubicación donde fue tomada.

Las fotografías deberán ser originales, haber sido realizadas por el participante y no vulnerar derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, honor, intimidad, protección de datos u otros derechos de terceros.

No se admitirán fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto, la costumbre o el orden público:

### **3.3. Límites y autorizaciones.**

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías durante todo el periodo de participación, dos envíos a través del formulario habilitado, siempre que no se supere dicho límite máximo.

No podrán participar en el concurso los propietarios, empleados de La Nueva España (formato papel y digital) ni de los patrocinadores, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

### **3.4. Jurado, criterios de selección y día de selección.**

Una vez finalizado el periodo de participación, las fotografías válidamente recibidas serán valoradas por un jurado designado por EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U..

El jurado estará integrado por dos personas designadas por Editorial Prensa Asturiana, S.A.U.. EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. podrá sustituir a cualquiera de sus miembros cuando concurra causa justificada.

El jurado seleccionará las 35 fotos seleccionadas con arreglo a los criterios de originalidad, técnica y adecuación al objeto, temática y espíritu del concurso.

De entre las treinta y cinco fotografías seleccionadas, el jurado elegirá una fotografía ganadora absoluta, aplicando los mismos criterios de valoración.

La deliberación del jurado tendrá lugar dentro de los 7 días (laborales) siguientes a la finalización del plazo de participación, salvo que concurran circunstancias que justifiquen su aplazamiento.

La decisión del jurado será definitiva en el ámbito del concurso, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los participantes.

El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna de las fotografías presentadas reúne los requisitos mínimos de calidad, adecuación temática o cumplimiento de las bases.

### **3.5. Publicidad de las fotografías seleccionadas y entrega de premios.**

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. dará a conocer las treinta y cinco fotografías seleccionadas y la fotografía ganadora absoluta a través de [www.lne.es](http://www.lne.es), de la edición impresa de *La Nueva España* y, en su caso, de sus redes sociales u otros canales corporativos.

La publicación podrá incluir el nombre y apellidos del autor o autora, su lugar de residencia, el título de la fotografía, su descripción y la propia fotografía seleccionada.

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. notificará a la persona ganadora absoluta el resultado del concurso mediante llamada telefónica o correo electrónico dirigido a los datos facilitados en el formulario de participación.

La persona ganadora deberá aceptar expresamente el premio en plazo 5 días (laborales) siguientes desde la comunicación. Si no fuera posible contactar con ella, no acreditará el cumplimiento de los requisitos de participación, rechazará el premio o no lo aceptará dentro del plazo indicado, perderá el derecho al premio y EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. podrá designar como ganadora a otra de las fotografías seleccionadas, conforme al criterio del jurado.

La fecha, hora y lugar de la entrega de premios serán comunicados oportunamente a los seleccionados y/o ganadores y podrán publicarse en [www.lne.es](http://www.lne.es).

### **BASE 4ª. Descripción de los premios.**

Las treinta y cinco fotografías seleccionadas integrarán la selección “35 miradas sobre Avilés y su comarca” y podrán ser objeto de publicación y exposición en los términos previstos en estas bases.

Las fotografías seleccionadas serán expuestas en el Corte Inglés de Avilés del 17 de septiembre al 3 de octubre en su horario habitual de apertura. En caso de modificación de la ubicación, fechas o formato de la exposición por causa justificada, EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. lo comunicará a través de [www.lne.es](http://www.lne.es).

De entre las treinta y cinco fotografías seleccionadas, una será designada como ganadora absoluta.

La persona autora de la fotografía ganadora absoluta recibirá:

- Una (1) tarjeta regalo de El Corte Inglés por un valor de 250 €. La tarjeta regalo estará sujeta a las condiciones de uso y vigencia establecidas por El Corte Inglés. El premio no será canjeable por su valor en metálico ni por otro premio.
- Un (1) menú para dos personas en La Chalana de Avilés, ubicado en Avda. Conde de Guadalhorce, 95, 33401 Avilés (Asturias). El premio deberá disfrutarse antes

del 31 de diciembre de 2026, previa reserva y sujeto a la disponibilidad del restaurante. El premio no será canjeable por su valor en metálico ni por otro premio.

El premio es personal e intransferible, salvo autorización expresa de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. y de la entidad colaboradora.

Sidrería La Chalana podrá establecer condiciones razonables de reserva, disponibilidad, calendario, ocupación y disfrute del menú, que serán comunicadas a la persona ganadora por parte del colaborador a la hora de hacer la reserva.

#### **Base 5ª. Garantías.**

El participante declara y garantiza que es el autor de las fotografías que presenta al concurso y que estas son originales.

Igualmente, garantiza que ostenta los derechos necesarios para presentar las fotografías al concurso y autorizar su uso en los términos previstos en estas bases, sin infringir derecho de terceros ni de propiedad intelectual, ni derechos al honor, intimidad personal o familiar, propia imagen, protección de datos u otros derechos de terceras personas.

Asimismo, el autor y participante cuenta con la autorización de todas las personas reconocibles que aparezcan en las fotografías para su presentación al concurso, publicación, difusión y exposición conforme a estas bases.

En caso de aparecer menores de edad o personas sujetas a medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, cuenta con la autorización de sus progenitores, tutores, representantes legales o personas legitimadas conforme a la normativa aplicable.

El participante será el único responsable frente a EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U., patrocinadores, colaboradores y terceros por cualquier reclamación derivada de la autoría, titularidad, contenido, captación, presentación, publicación, difusión o exposición de las fotografías presentadas.

El participante mantendrá indemne a EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U., patrocinadores y colaboradores frente a cualquier reclamación, daño, sanción, coste, gasto o responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento de las garantías anteriores.

#### **BASE 6ª. Cesión.**

La participación en el concurso comporta la concesión por parte del participante a favor de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. de una licencia no exclusiva, gratuita, transferible únicamente a las entidades del grupo, patrocinadores y colaboradores en la medida necesaria para la gestión y difusión del concurso, para utilizar las fotografías presentadas en los términos previstos en estas bases.

La licencia comprenderá los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación necesaria para adaptar la fotografía a formatos, soportes o necesidades técnicas de publicación, impresión, exposición, archivo

o difusión del concurso o para cualquier actividad promocional, informativa o de mera comunicación.

Las fotografías podrán quedar incluidas en el Archivo de *La Nueva España*.

La licencia podrá ejercitarse por EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. en todos los medios editados por ella o por cualquiera de los editados por su matriz o filiales, en formato papel y digital,

La licencia tendrá ámbito territorial mundial y se concederá por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable para las finalidades de archivo, comunicación histórica y difusión del concurso, sin perjuicio de que los usos promocionales activos puedan limitarse razonablemente al periodo de desarrollo del concurso y a campañas posteriores relacionadas con este.

La participación en el concurso no implica la cesión en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías, que seguirán perteneciendo a sus respectivos autores.

El participante autoriza igualmente a EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. a publicar su nombre y apellidos, lugar de residencia, fotografía presentada, título y descripción de la obra, así como, en su caso, imágenes tomadas durante la entrega de premios o actos vinculados al concurso, exclusivamente para la gestión, difusión, comunicación pública y promoción del concurso y de sus resultados.

#### **Base 7ª. Fiscalidad**

El valor del premio descrito en las presentes bases es inferior a trescientos euros (300,00 €) por lo que, de conformidad con el artículo 75.3. f) del Real Decreto 439/2007, de 22 de diciembre, Reglamento del IRPF, no se encuentra sujeto a retención.

#### **Base 8ª. Protección de datos.**

De conformidad con la normativa de aplicación en materia de protección de datos, la entidad organizadora informa de que tratará los datos personales facilitados por los participantes en los siguientes términos:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Finalidad | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar la participación en el presente concurso.</li><li>• Difundir la identidad y/o imagen de los finalistas y ganadores en el <i>Diario La Nueva España</i> (edición impresa y/o digital) y, en su caso, en sus redes sociales corporativas y blog.</li><li>• Enviar información sobre futuros eventos, promociones y comunicaciones comerciales de Editorial Prensa Asturiana, S.A.U.</li></ul> |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar información comercial del Grupo Prensa Ibérica al que pertenece la entidad organizadora.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Base jurídica               | El tratamiento se basa en el consentimiento dado por los propios participantes o por sus padres o tutores en el caso de los participantes menores de edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Categorías de destinatarios | <p>Los datos podrán comunicarse a entidades y organismos cuando sea necesario para la gestión administrativa, fiscal y contable del concurso, así como en los supuestos previstos legalmente.</p> <p>Asimismo, podrán comunicarse a empresas del grupo al que pertenece Editorial Prensa Asturiana, S.A.U., con fines publicitarios y comerciales, siempre que se haya prestado el consentimiento.</p> <p>También podrán acceder a los datos proveedores que actúan como encargados del tratamiento para la correcta ejecución de las finalidades descritas.</p> |
| Transferencias              | No se prevén transferencias internacionales de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Plazo de conservación       | <p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, posteriormente, permanecerán bloqueados durante los plazos legalmente establecidos para atender posibles responsabilidades. Transcurridos dichos plazos, se procederá a su supresión.</p> <p>En caso de tratamientos con fines comerciales, los datos se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión o revoque su consentimiento.</p>                                                                                                                      |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derechos | <p>Los interesados pueden ejercer en cualquier momento los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, así como retirar el consentimiento otorgado.</p> <p>Para ello, pueden dirigirse al delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico <a href="mailto:protecciondatos@prensaiberica.es">protecciondatos@prensaiberica.es</a> o por correo postal a Editorial Prensa Asturiana, S.A.U., C/ Leopoldo Calvo-Sotelo nº 7, 33007 Oviedo (Asturias), indicando la referencia “Protección de Datos”, el derecho que desean ejercer y acreditando su identidad.</p> <p>Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p> |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### **Base 9. Modificación de las bases.**

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. se reserva el derecho a sustituir el premio descrito en estas bases por otro de valor igual o superior y características similares cuando existan razones justificadas que así lo aconsejen, comunicándolo oportunamente a través de [www.lne.es](http://www.lne.es).

Todos los interesados podrán consultar las bases legales completas en [www.lne.es](http://www.lne.es).

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. se reserva la facultad de:

- Suspender o finalizar anticipadamente el concurso en caso de detectar uso fraudulento, abusivo o contrario a la finalidad del mismo.
- Excluir del concurso, en cualquier momento, a cualquier participante que haya actuado de mala fe, en fraude de la mecánica del concurso o incumpliendo estas bases.
- Declarar la pérdida del premio de quienes hayan incumplido las bases, incluso cuando el premio ya hubiera sido comunicado o entregado, sin perjuicio de las acciones que legalmente pudieran corresponder.
- Efectuar los cambios que resulten necesarios para el buen fin del concurso cuando concurra justa causa, fuerza mayor, imposibilidad sobrevenida, incidencia técnica o cualquier circunstancia ajena al control razonable de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U..

Las modificaciones, suspensiones, cancelaciones o sustituciones de premio serán comunicadas de forma transparente y proporcionada a través de los mismos medios en los que se publiquen las bases o por cualquier otro medio que permita su conocimiento por los participantes.